



# LA INTEMPERIE

*Texto y fotografías por uTk*

[www.elutk.com](http://www.elutk.com)

Este libro ha sido editado por el autor tanto del texto como de las fotos (salvo aquellas en las que se indique lo contrario) Es una producción *lamiradanomada*.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



<b>0. Intro.....</b>	<b><u>4</u></b>
<b>01 De la intemperie.....</b>	<b><u>7</u></b>
<b>02 En exclusión.....</b>	<b><u>10</u></b>
<b>03 El artículo de la vergüenza.....</b>	<b><u>16</u></b>
<b>04 ¿Derecho?.....</b>	<b><u>21</u></b>
<b>05 Vidas desoladas.....</b>	<b><u>26</u></b>
<b>06 Habitando en la nada.....</b>	<b><u>35</u></b>
<b>07 La soledad y su voz.....</b>	<b><u>44</u></b>
<b>08 Elogiemos ahora a .....</b>	<b><u>48</u></b>
<b>09 Si un problema .....</b>	<b><u>51</u></b>
<b>10 Epílogo .....</b>	<b><u>65</u></b>



0

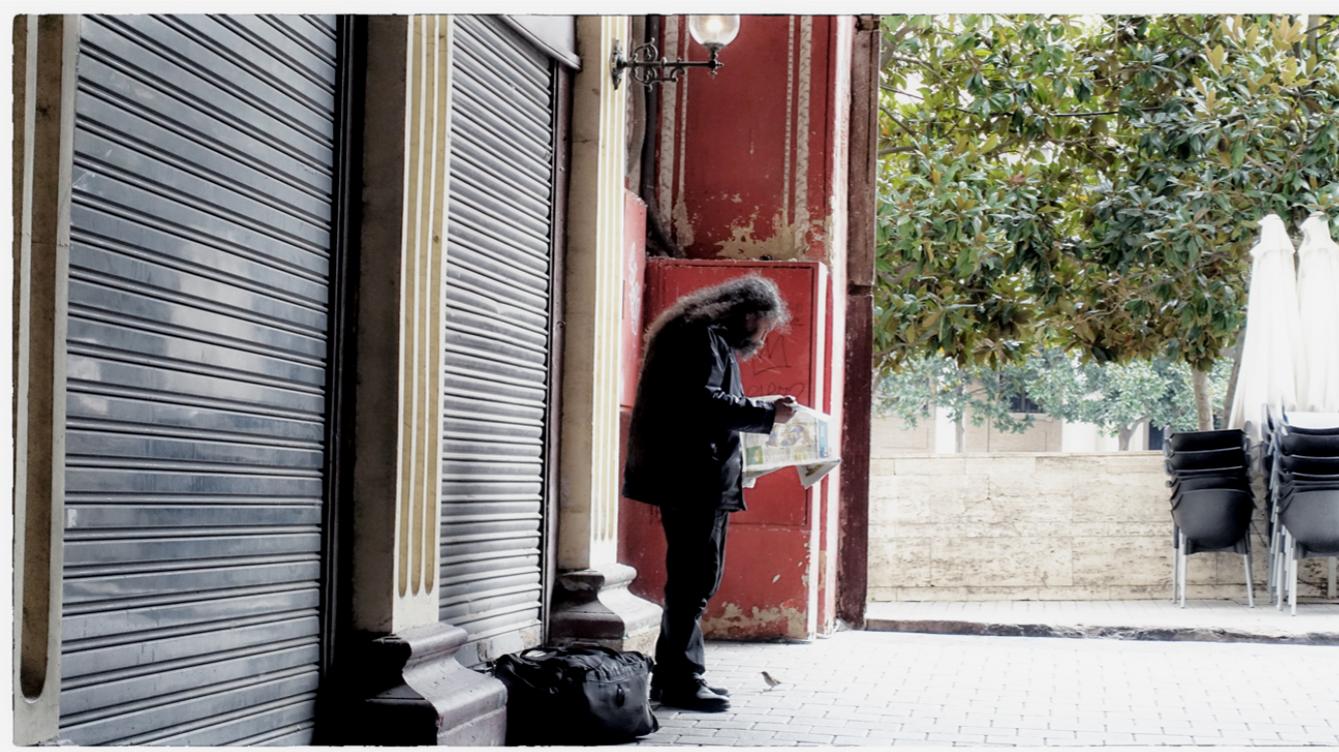
# INTRO



J. G. Ballard escribió: <<Un mundo de salidas cerradas ocultas detrás de esquinas interminables>>. Al recordar esta frase que aparecía en el libro "Playa Terminal", pienso en las vidas en la intemperie. Tal vez esas miradas abismadas que veo en sus rostros sean las miradas de quienes están pensando justamente en lo que significa, para esas personas, vivir en la calle. Su mundo: salidas cerradas ocultas detrás de esquinas interminables. Personas que ni pueden permitirse el lujo de volver la vista hacia el pasado, que no pueden deletrear la palabra futuro porque el futuro es un agujero negro, personas despojadas de presente.

Billie Holiday canta *Good Morning Heartache*.

La voz de Billie, voz arrasada, voz esculpida por una vida vivida siempre al borde de la soledad entre neones y botellas de whisky y el galopar del caballo y cigarrillos y el desamor. Buenos días dolor de corazón, canta Billie. Y me imagino esta canción, pero siempre en la voz de The Lady, como banda sonora que subterránea discurre por los entresijos del silencio de la intemperie, silencio que es tajo, silencio que es la esencia misma de eso que llamamos intemperie.



Canta Billie:

*Buenos días dolor de corazón  
Tu vieja vista sombría  
Buenos días dolor de corazón  
Pensé que nos despedimos anoche  
Me di vuelta y tiré hasta  
Parece que nos hemos ido  
Pero aquí estás con el amanecer.  
Ojalá te olvide  
Pero estás aquí para quedarte  
(...)  
Buenos días dolor de corazón  
siéntate  
Deja de perseguirme ahora  
No puedo sacudirte de ninguna manera  
Déjame en paz  
Tengo esa tristeza del lunes  
Directo a la tristeza del domingo  
Buenos días dolor de corazón  
Aquí vamos de nuevo  
Buenos días dolor de corazón  
Tu eres el indicado  
quien me conoce bien  
También podría acostumbrarme a ti  
Dando vueltas  
Buenos días dolor de corazón  
siéntate*

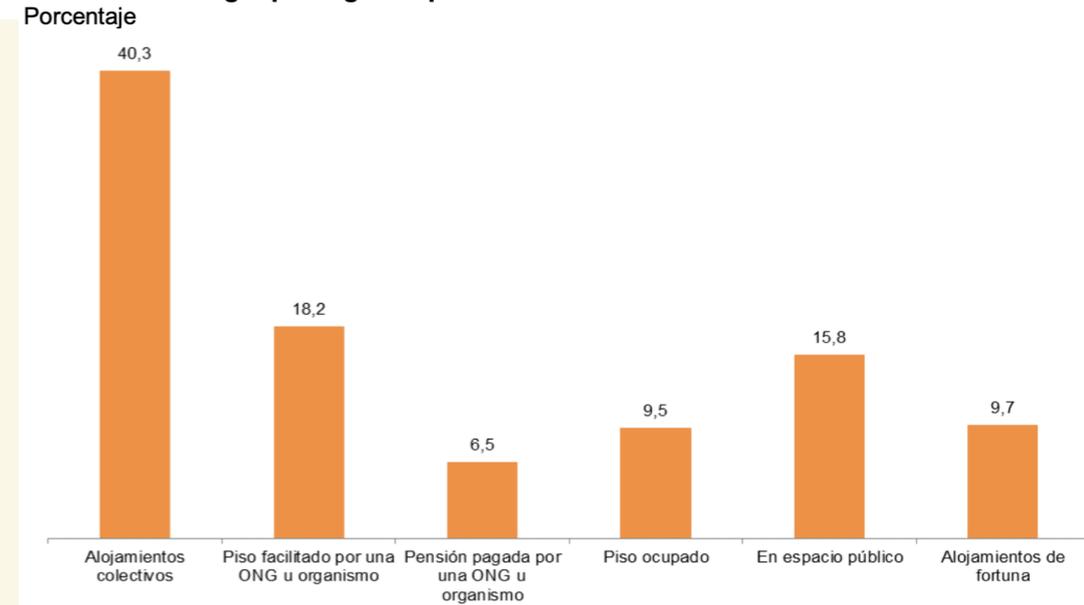
01

# De la intemperie

Intemperie es aquí una forma de hablar del desamparo. Vivir a la intemperie es vivir en el desabrigo, en la desprotección. Algo que se torna radicalmente intolerable en una sociedad que se dice democrática y que recoge en su Constitución el derecho de toda persona a una vivienda digna.

Según el INE (censo de 2021) se contabilizaban casi 4 millones de viviendas vacías en España. No entran en esta calificación aquellas que se usan esporádicamente o que se usan por un periodo inferior a un mes. Según el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 en la España de 2022 se contabilizaban cerca de 30. 000 personas sin hogar de las que poco más de 7. 000 vivían en la calle (el resto vivían en albergues, centros de acogida...) Según [epdata.es](http://epdata.es) esto significaba un incremento del 24,5 % respecto de 2012; es decir, esta situación inadmisibles sigue creciendo.

Personas sin hogar por lugar de pernoctación. Año 2022



FEANTSA categoriza <<las situaciones más extremas de la exclusión residencial: las personas sin hogar. Así, de manera ordinal aparecen cuatro categorías: sin techo (roofless), sin vivienda (houseless), vivienda insegura (insecure housing) y vivienda inadecuada (inadequate housing)>> (según EAPN). Sobre el perfil de las personas que se encontrarían en esta situación el INE, para 2022, señala los siguientes rasgos: mayoritariamente hombres (76,7 %); una edad media de 43 años (aunque un 5,5 % tiene más de 64 años); casi a la par nos encontramos a quienes han nacido en España de aquellas otras personas de origen extranjero (en este caso especialmente procedentes de África); un 40,5 % llevan viviendo en esta situación más de tres años; en el caso de los migrantes su situación se explica por tener que empezar de cero, pero en el caso de los españoles la razón de la exclusión residencial tiene que ver mayoritariamente con la pérdida del trabajo, el no poder seguir afrontando el pago del alojamiento o ese 16 % que se han visto empujados a esta situación tras ser desahuciados.

Llama la atención que el 61% posee estudios equivalentes a la secundaria; pero hay un 11 % que tiene estudios universitarios. Un 30 % no perciben ningún ingreso. Frente a la imagen tópica que liga a estas personas con un alto consumo de alcohol solo un 4 % encaja realmente en esta calificación. El 50 % de quienes viven en esta situación de exclusión residencial ha denunciado haber sufrido algún tipo de violencia.

La intemperie. Los nadie de la calle. La diferencia que marca a estas personas, como señaló Bauman, es <<la diferencia entre lo admitido y lo rechazado, lo incluido y lo excluido>>. Bauman dice esto en un libro titulado “*Vidas desperdiciadas*”.

A lo largo de un par de años, pero no de forma continuada, he fotografiado a personas en situación de exclusión residencial o que, al menos, parecen estarlo. No importa la ciudad, lo que importa es una situación que se me antoja un infierno social. Un infierno que no sé si, como el descrito por Dante, posee en su entrada las siguientes palabras: <<Quien entre aquí, abandone toda esperanza>>.

Si contemplo las fotografías que he tomado percibo que se ajustan bien al perfil trazado en la página anterior a partir de los datos del INE. Reconozco que en ningún caso me he detenido a hablar con esas personas. ¿La razón? No es una sino una mezcla de motivos que explican el porqué no he cruzado palabra alguna con ellas, pero que no me justifican. Una mezcla de vergüenza, de sentir que si intentaba ahondar más en su situación personal me convertía en un invasor total. He sido tan solo una mirada que otorga visibilidad y que me permite hablar de una situación que envenena a toda sociedad que se dice democrática consintiendo que exista esta indignidad sin dar una respuesta a la misma. Una respuesta que es posible y que no corresponde dar a ONGs o a organismos de beneficencia ni a particulares. Una respuesta que deben dar los gobiernos que, al tomar posesión de sus cargos, prometen o juran respetar la Constitución.



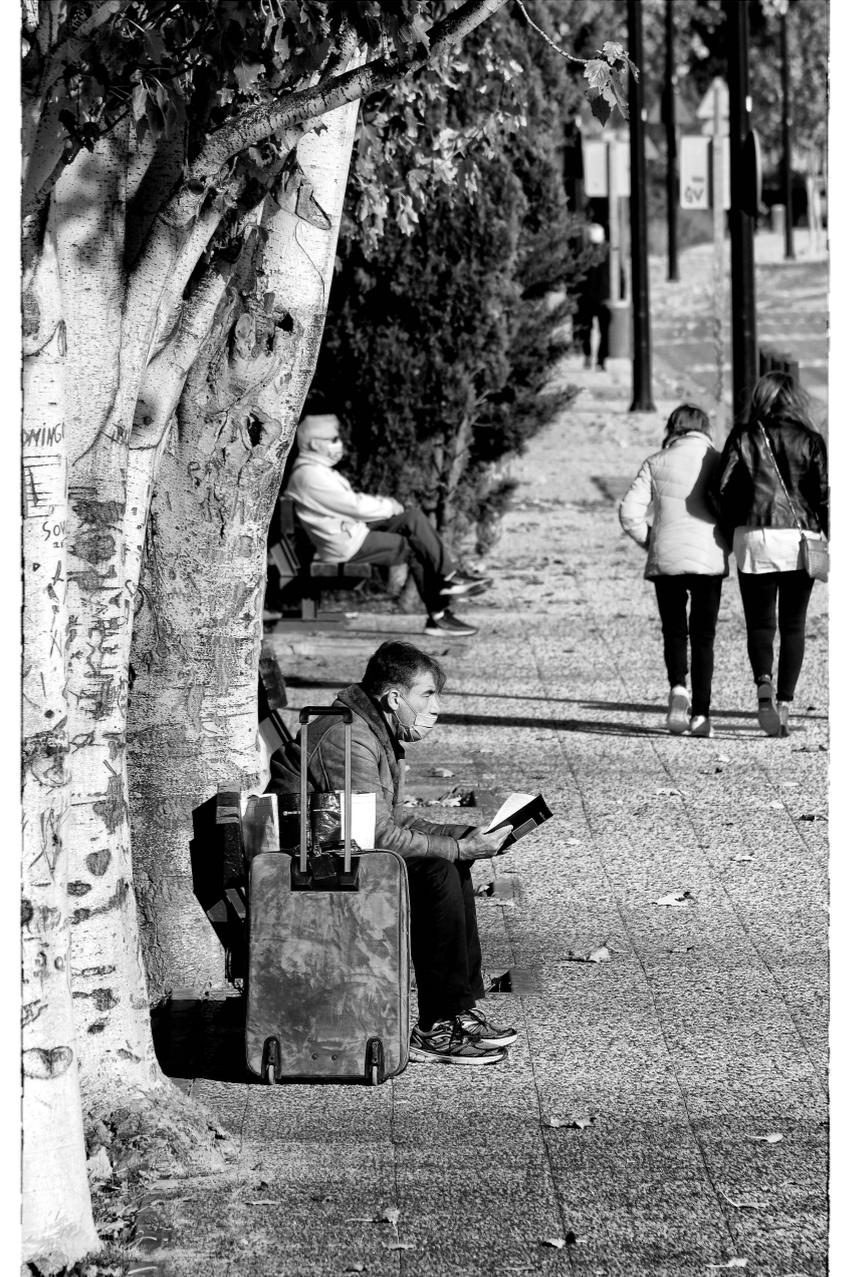
02

# En la exclusión

La RAE es clara: la exclusión es la <<marginación sistémica de personas privadas de los beneficios sociales al ser discriminadas por pobreza, carencias formativas o discapacidad>>. Marginación sistémica o lo que viene a ser lo mismo: expulsión del cuerpo social por unas razones que violentan el principio de justicia; una expulsión que no es un accidente al ser sistémica, es decir, al responder a un mecanismo del sistema diseñado para favorecer y permitir esa negación de la dignidad de vivir a una serie de personas.

Bauman afirmaba que la Modernidad (capitalista) produce, necesariamente, sus parias, sus desechos humanos. A partir de 2006-2008 el sistema capitalista se adentró en una nueva fase caracterizada por responder a las máximas de un neoliberalismo salvaje. Las vidas humanas reducidas a mercancías siendo cada vez más las que son catalogadas como residuos innecesarios, desechables, despreciables. Las sobras no reciclables. Basura.

**Figuras deshumanizadas en el paisaje de las ciudades.**



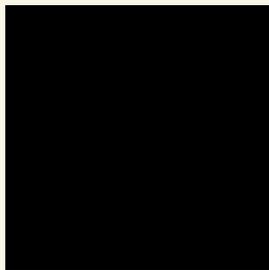


Una maleta. Y una bolsa de supermercado. Allí cabe todo lo que le queda. Eran los días de la pandemia una vez finalizado el confinamiento. Recuerdo que en esos días algunos medios de comunicación se hicieron eco de una situación terrible. Esas personas sin hogar tenían que permanecer confinadas tal y como ordenaba el gobierno; ¿pero dónde?. Aquello ya es pasado y tal vez hoy pudiera volver a tomar la misma fotografía de la página anterior con un único cambio: esa persona ya no llevaría una mascarilla.

Un banco. Una maleta y una bolsa de supermercado. Y el silencio. A solas con todos los silencios. Él, sentado y componiendo la imagen de la derrota. No soy periodista y me puede el pudor así que no me acerco a él. ¿De haberlo hecho qué le habría dicho, qué le habría preguntado? Todo lo que me viene a la cabeza al hacerme esta pregunta me resulta obscuro. No soy periodista, soy fotógrafo y dejo que sea la fotografía la que hable. Recuerdo las palabras que Erik Orsenna escribió en su libro "La experiencia colonial":

*<<Nunca se sabe nada de la tristeza ajena. Gabriel no intentará, por tanto, describir a Markus solo en su habitación del hotel, limpiando lentamente, muy lentamente, los cristales de sus gafas, etc.>>*

Yo soy Gabriel. Él es Markus y su habitación de hotel es ese recodo casi al final de la ciudad. En una mañana soleada de invierno puede que él piense que ya ha pasado otra noche o puede que piense que en unas horas empezará su primera noche en el infierno de la exclusión. Pienso en esta última posibilidad y tiemblo y eso que no soy capaz de imaginar ni de lejos lo que puede ser estar esperando tu primera noche a la intemperie.



Lo que sí tengo meridianamente claro es que en la derrota que habita a esa persona está la derrota de la humanidad toda.



William I. Robinson ("Mano dura. El Estado policial global. Los nuevos fascismos y el capitalismo del siglo XXI") apunta, en línea con otros muchos autores, que el modelo de capitalismo imperante en el momento actual extrema la producción de desigualdades, extrema la expulsión de cada vez más gente a la categoría de *población excedente*.

El capitalismo salvaje, o sádico como lo definen algunas personas, se ceba de manera muy importante con *las personas sin hogar*. ¿Personas sin hogar o personas a las que se les priva del derecho a tener un hogar? Las expresiones que usemos son importantes y no es lo mismo decir que hay personas que no tienen hogar que decir que hay personas a las que se les priva de manera violenta el tener un hogar.

Lo que parece ser una tendencia que va extendiéndose es la de usar leyes represivas para violentar más aún a este tipo de población excedente, superflua, negada. Dice Robinson:

*<<En California hay nada menos que 592 leyes que prohíben a las personas sin hogar llevar a cabo actividades tales como estar de pie, sentarse, descansar, dormir, acampar, mendigar o compartir comida en espacios públicos, y otras 781 leyes que hacen lo propio en espacios no públicos>>*

Hablaré de esto más adelante.



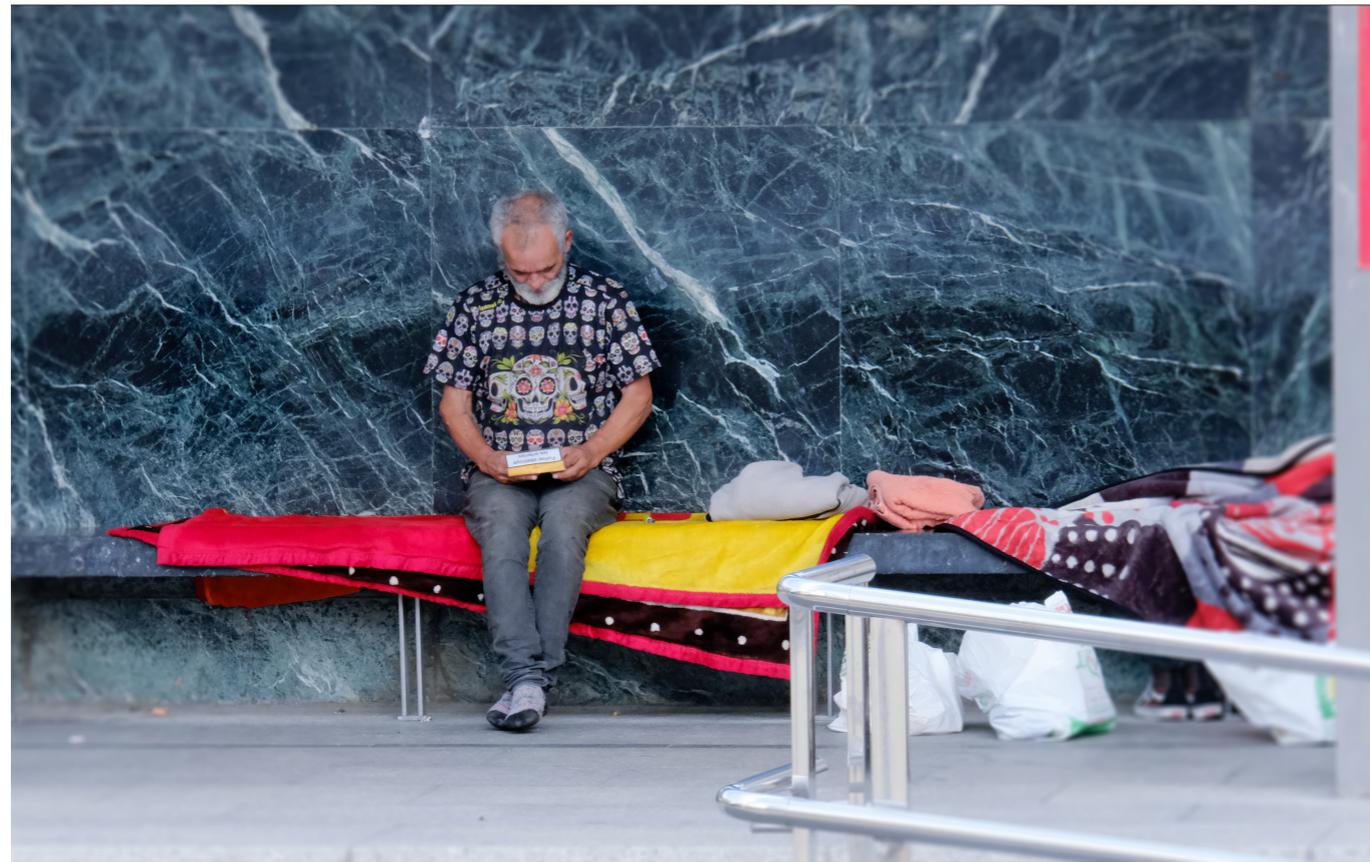
03

# El artículo de la vergüenza



Fotografía modificada mediante collage de elementos e IA. Un *juego*: señalad todos los elementos que consideráis han sido creados por la IA o añadidos a la fotografía original.

# CONSTITUCIÓN



## T U C I Ó N

ART. 47

*Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos*





Resulta significativo que en la página del Congreso dedicada a la Constitución, y en el apartado correspondiente al Art. 47, encontramos una pestaña que dice Sinopsis. Al entrar en ella nos topamos con un texto mucho más amplio que el del artículo dedicado a explicar *las dificultades* que entraña hacer efectivo este derecho.

04

# ¿Derecho?



A media mañana, en una de las plazas centrales de Zaragoza, lo veo. Me siento en otro banco. Le miro y nace esta mirada que ahora veis. El hombre pelándose una naranja. La imagen no es tanto la de una persona concentrada en una tarea no excesivamente compleja como la de una persona vencida. No hace mucho que ha salido de la noche. La luz no solo aporta calor, también seguridad. Por delante de la zona donde él se encuentra no deja de pasar gente y más gente. Y él, invisible.

## La mentira.

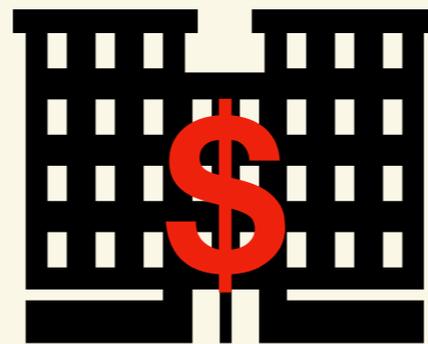
Es la mentira y también la estafa. Podemos echarle la culpa a quien queramos, pero no es menos cierto que no resulta tan complicado descubrir ese engaño, ese fraude. La Constitución habla de derechos y estos sabemos que se distinguen de los privilegios o de las dádivas porque un derecho constitucional es algo que nos pertenece siempre y cuando seamos reconocidos como ciudadanos o ciudadanas de un Estado democrático. La gran diferencia entre una democracia y los regímenes totalitarios radica en que en la primera el sistema basado en las prebendas y en los privilegios deja de tener valor para ser sustituido por un sistema basado en los derechos. No le tengo que pedir permiso a nadie para ser sujeto de esa serie de derechos que recoge la Constitución.

Un derecho no es una mercancía ya que esta viene determinada por un precio. Si quiero acceder a esa mercancía debo pagar su precio. Sostener que un derecho puede estar sujeto al sistema de mercado no es un simple error; es la gran mentira porque si el acceso a ese derecho está en función de mi capacidad para poder pagar su precio entonces ya se convierte en un privilegio o en una dádiva.

**El acceso a una vivienda digna se convierte en la negación del ser mismo de los derechos fundamentales. Un derecho que hoy es uno de los principales exponentes de la exclusión.**

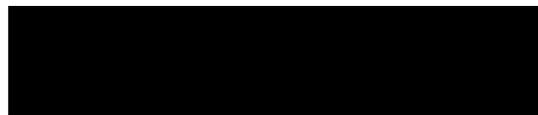
¿Qué valor tiene una Constitución que admite que un derecho tiene un precio?

**Si un derecho tiene un precio**



**NO HAY DERECHO**





**05**

# **Vidas desoladas**

Una vida desolada es una vida



**Desierta**

**Yerma**

**Triste**

**Inhospita**

**Solitaria**

**Arruinada**

**Triste**

**Abatida**

# La secuencia



Primero lo veo a él. Sentado componiendo esa figura que tanto se da entre las vidas desoladas: ensimismado. Rodeado de silencio, de un silencio espeso, muy oscuro. Un silencio que un vez tuvo la sombra de un eco que ahora ya ha desaparecido



Luego, al girar la mirada hacia mi izquierda, me percato de otra presencia. Otra vida desolada. Más inquieta, mirando qué.



Abro el campo y vuelvo a mirar. Allí están ambos. Cerca, muy cerca y tan separados entre sí. La soledad, no lo dudo, es esto. Las dos vidas desoladas comparten algo en común, pero el mundo se ha convertido en una experiencia inhóspita y ellos se recluyen en su derrota. Que nadie vea en estas palabras crítica alguna a una posible falta de solidaridad entre derrotados. Quien es la pura soledad peleando por lograr la supervivencia ni compite ni puede albergar, al menos así de pronto, atisbo alguno de solidaridad. La soledad no se comparte por eso es soledad.



Y allí él. Sentado componiendo esa figura que tanto se da entre las vidas desoladas: ensimismado. Rodeado de silencio, de un silencio espeso, muy oscuro. Un silencio que un vez tuvo, según recuerda, la sombra de un eco que ahora ya ha desaparecido. ¿He repetido el texto? Sí, pero no es el mismo texto porque no hay dos experiencias del infierno social que sean idénticas.



Y al final uno de ellos se levanta con sus pertenencias en una bolsa, mira en la dirección en la que está el otro, aunque no podría asegurar que estuviera mirando al otro, y echa a andar.

## **Fin de la secuencia**

Las palabras, algunas más que otras, pueden ser terribles. Por ejemplo pienso en la palabra inhóspito. Un adjetivo que proviene del latín y se forma con una negación como prefijo (*in*) y el sustantivo *hospes*, *hospites*. Lo primero que pensamos al escuchar lo de hospes es en nuestra palabra huésped, es decir, en aquella persona que es acogida en un lugar por otras personas. Pero la palabra *hospes-hospitis* parece que tiene una raíz indoeuropea o dos raíces: *gos* (extranjero, huésped) y *poti* (quien detenta el poder).

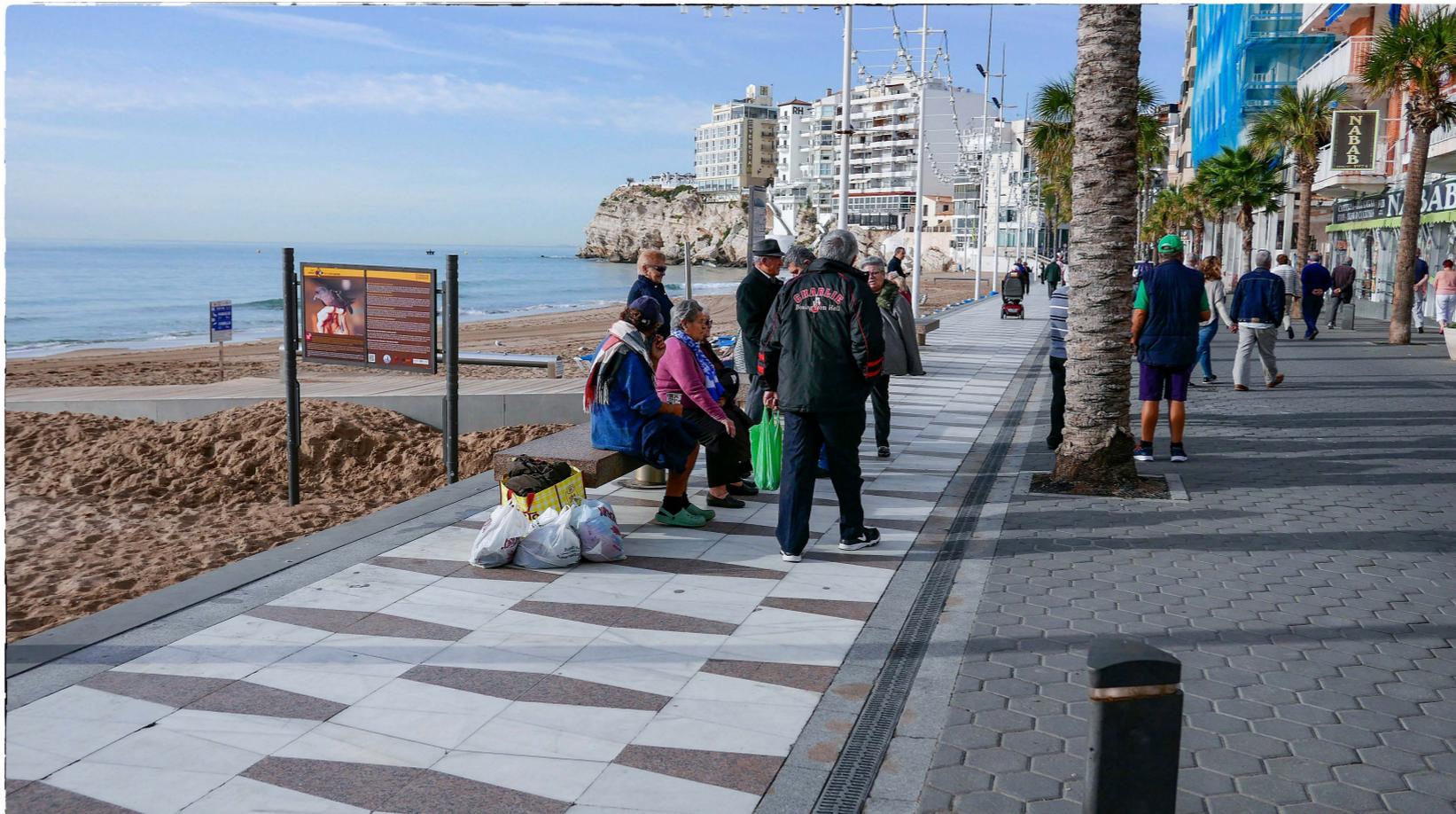
Es posible que en un principio, y como se recoge en [etimologias.dechile.net/?inho.spito](http://etimologias.dechile.net/?inho.spito), la palabra huésped aludiera al señor que acoge en su casa a un extranjero; pero esto implicaba que el acogido se comprometía a acoger en su casa al primero si en algún momento fuese necesario. Los dos polos en el sustantivo: el que acoge y el acogido que se convertirá en el que acoge.

El *hospes* no era tenido por un *hostis*, otra palabras de raíz indoeuropea que significa enemigo, extranjero contra el que se guerrea... El *hostis* es nuestro *inimicus* ese al que hay que combatir para derrotarle y, a ser posible, exterminarle. Con lo *hostis* no cabía la posibilidad que sí se dan con el *hospes*: la de poder convertirse en un *amicus*.

Las vidas desoladas son vidas inhóspitas dado que quedan a la deriva en medio de un fluir de navíos que en modo alguno se detienen a acogerlos. Es tal el desprecio, la crueldad y la frialdad que rodea a las vidas desoladas que ni siquiera los consideramos *inimicus*. Hacerlo sería concederles un cierto reconocimiento, algo que a buen seguro ni lo esperan quienes van de banco en banco, de noche y miedo a noche y miedo, de un día siempre desapacible a otro día desapacible. No los consideramos enemigos, pero sí late en la sociedad cuando fija su atención en esas vidas desoladas una cierta hostilidad. ¿Los *hostis* somos nosotros?

Ahora mismo me pregunto si por perder estas personas han perdido esa sombra que siempre nos acompaña.

Al principio de la mañana tomo la foto. Él está solo. La luz cambia. La mañana ya avanzada puebla del paseo de gentes que pasan o que se sientan en los bancos. Y él ya se ha trasladado a otro banco. Sus bártulos en ese puñado de bolsas. Sentadas junto a él otras personas. Hablan entre ellas. Y él sigue allí, invisible. El hombre invisible.



**Invisible**

06

# habitando en la nada



## Dormitorio con vistas

---



## El cuarto de estar

---



## **El despacho**

---



elutk

## De la cocina al comedor



---

**LA COCINA  
(preparándose  
el almuerzo  
con la  
compañía del  
transistor)**

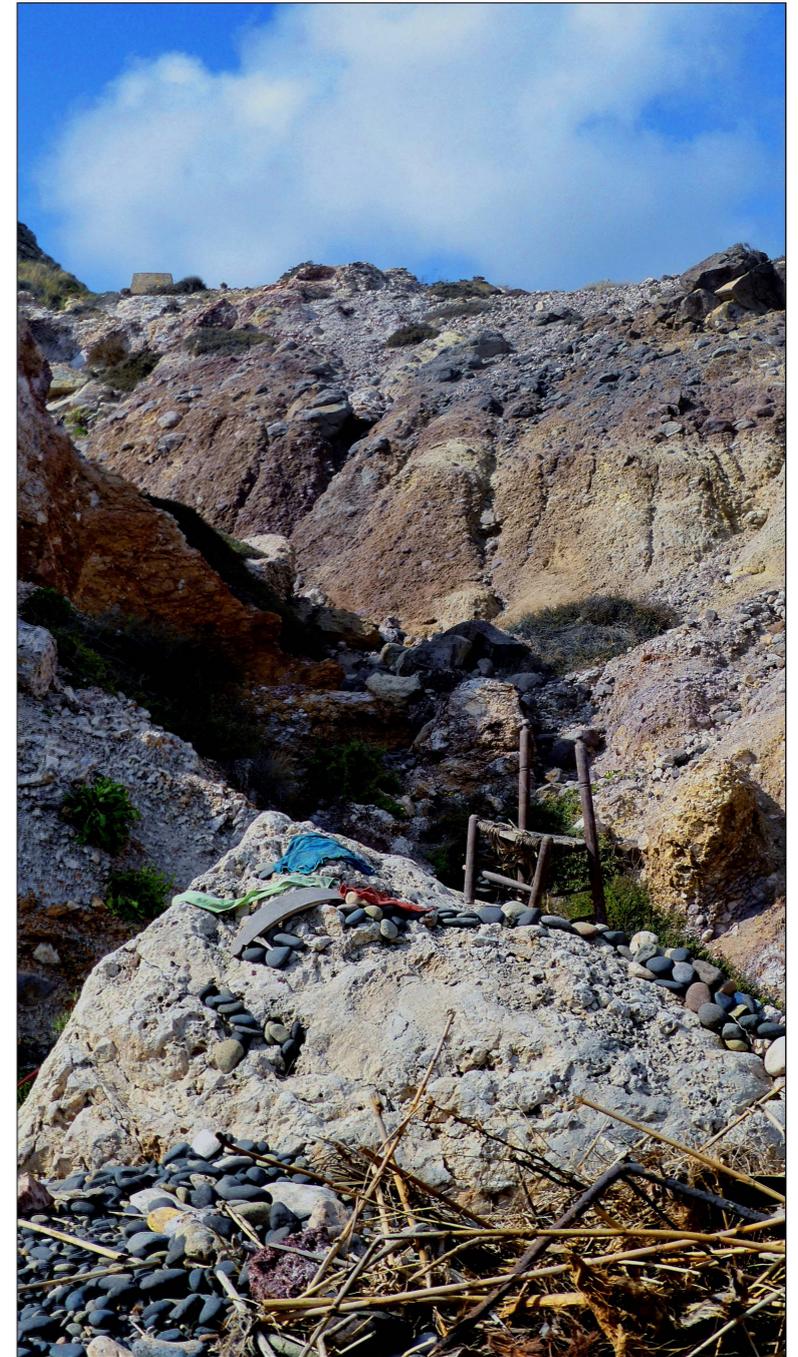
---

# EL COMEDOR





## CASA CON PATIO



**CASA**



**RODANTE**

**07**

# **La soledad y su voz**



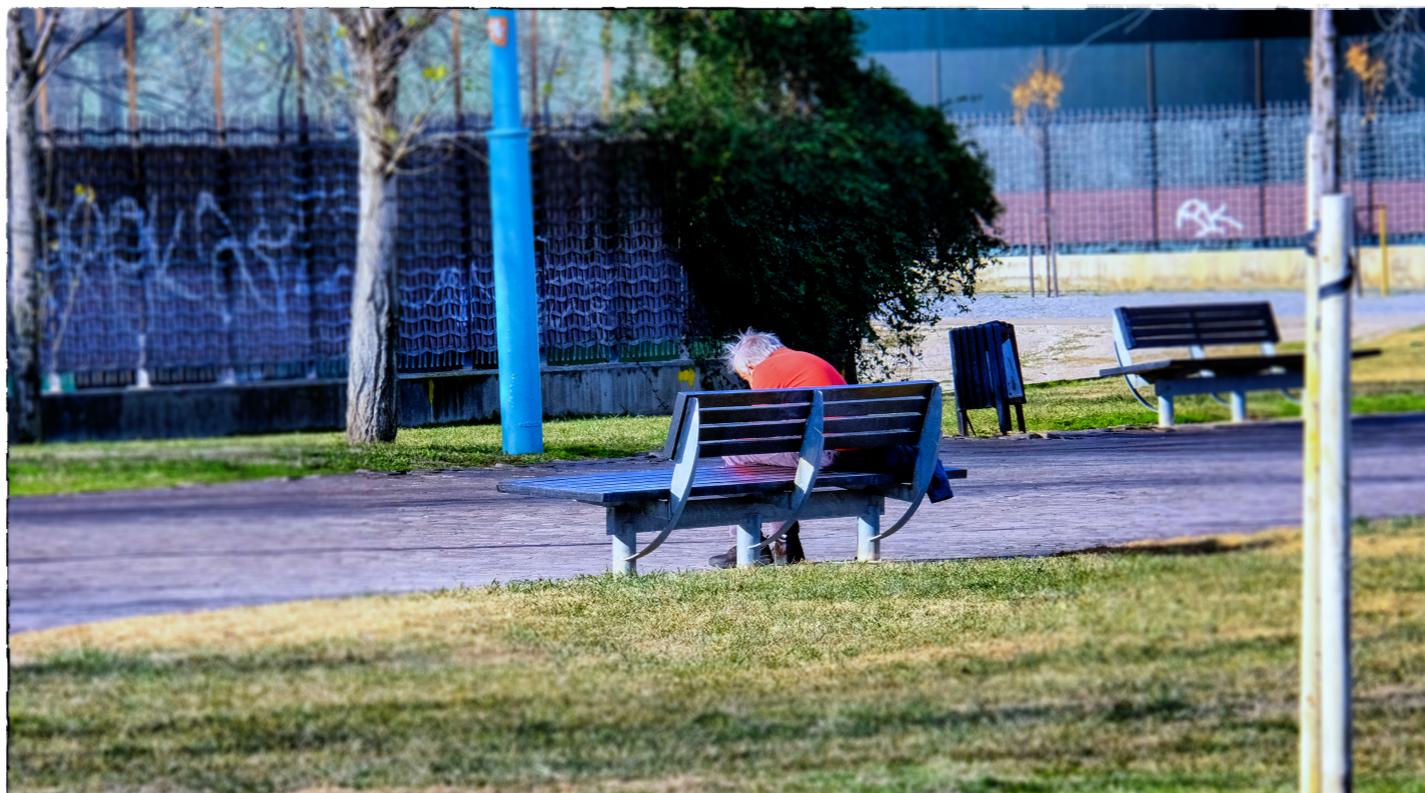
Una vez leí la definición más precisa de soledad. Decía algo así como que la soledad es no poder decirla. Como ya he señalado anteriormente, entre quienes forman parte de ese ejército invisible de vidas desechadas destacan algunos rasgos. Uno de ellos es la soledad. Es cierto que también he visto a algunas de estas personas agrupadas en el rincón de una plaza; pero lo normal es esa soledad cargada de tanto silencio que si esas personas fueran visibles su silencio sería un grito. Un grito diferente de aquel que tantas veces reprodujo Munch. Un grito menos metafísico y, por ello, más demoledor.



La fotografía es mirada y la mirada siempre inquiere. Cuando hago una fotografía esta se convierte en toda una serie de preguntas. Tal vez por eso Diane Arbus decía: <<Una fotografía es un secreto sobre un secreto. Cuanto más te cuenta, menos sabes>>.

Digo soledad. Hablo de esas soledades que son las vidas deshabitadas. Pero me pregunto qué les dice la voz que vive en cada soledad. No puedo concebir que su soledad sea muda. Tiene, ha de tener voz. ¿Pero qué les dice? ¿De qué les habla y qué les cuenta?

Un secreto sobre un secreto.





Otra pregunta. ¿Qué música escucha? ¿Tal vez sea un programa de radio? Si es así, ¿de qué programa se trata?.

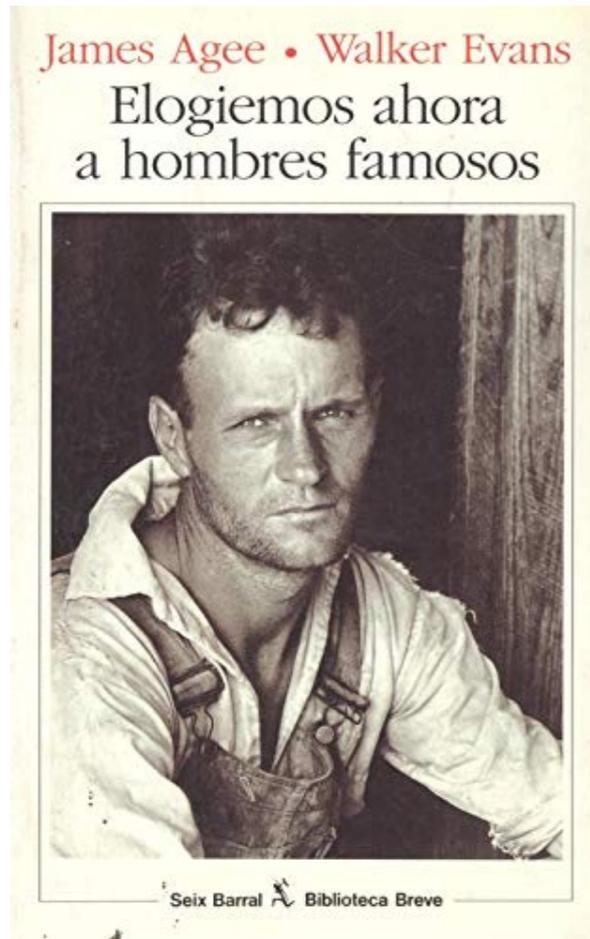
Un secreto sobre un secreto

08

**Elogiemos ahora a...**



Aún ahora, después de darle muchas vueltas, sigo teniendo miedo a compartir este libro. No quiero que nadie piense en fotos robadas. El término *fotos robadas* me parece insultante. Un robo es una forma de violencia, incluso cuando se habla de robos sin violencia. Yo no ejerzo violencia alguna sobre estas personas. No quiero que nadie piense en *buenismo* conmisericordioso. No quiero que quienes aparecen en estas fotos se sientan agredidos. Cada una de estas fotos es una mirada de reconocimiento y la denuncia de un sistema que desahucia vidas, que produce vidas desechadas.



James Agee y Walker Evans publicaron este libro en 1941 con texto de Agee y fotografías de Walker Evans. La revista Fortune les encargó un reportaje sobre las vidas de los aparceros norteamericanos que estaban aún sufriendo las consecuencias de la Gran Depresión. El escritor y el fotógrafo se dirigieron a Alabama y durante dos meses de verano convivieron con tres familias. La revista finalmente no publicó el artículo y en 1941 se editó en forma de libro aunque sin demasiado éxito. Será a partir de los años 60 que este libro se convierta en una obra mítica.

Fijaos en el título. En él está lo mismo que yo pretendo con este trabajo:

*“El título del libro está tomado de una cita de uno de los apócrifos del Antiguo Testamento: Alabemos ahora a los hombres ilustres y a nuestros padres que nos engendraron. La ironía del título del libro es dura. Las personas que describe Agee son las más rechazadas y escondidas”. (Jim Shaffer en nonprofitquarterly-org del 13 de septiembre de 2016)*

Si tuviera que resumir mis intenciones a la hora de fotografiar a estas personas que pueblan “La intemperie” sin duda me bastaría con acudir a las palabras de James Agee:

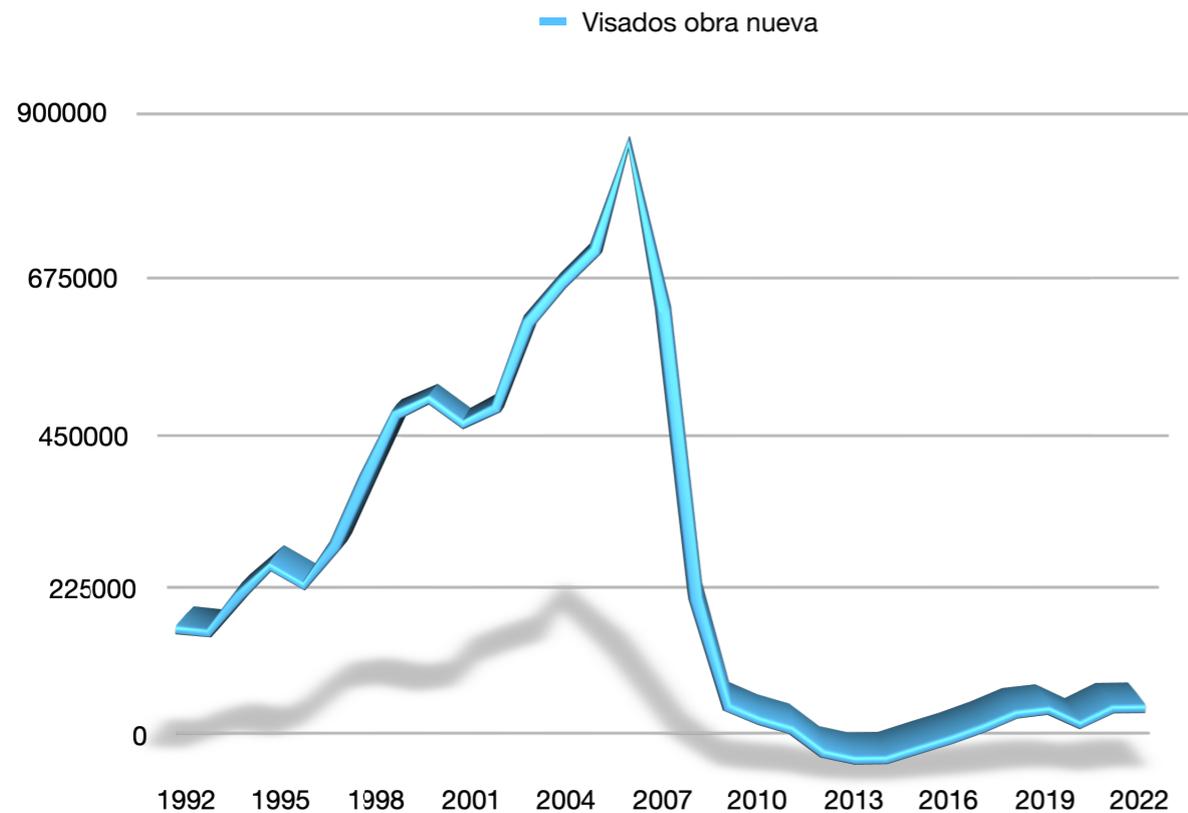
***“Y nosotros, esta flor ártica de raíces en la nieve, última llama de cerilla protegida en una llanura ventosa, estamos sentados solos entre estas estrellas: nadie a quien acudir, nadie que nos dé a conocer: un pequeño asentamiento en el campo, tan remoto, tan perdido en capas y tonos de rocío, que nadie se ríe de nosotros (...) ¿existimos realmente?”***

Yo no soy Walker Evans ni sé escribir como James Agee (al que por cierto le debemos el guión de una película inolvidable, *La noche del cazador*); pero “La Intemperie” quiere ser la respuesta a esa pregunta: ¿existimos realmente? La mirada es conciencia; esto es lo que la distingue de la mera visión. La mirada siempre es el fruto de unos ojos con conciencia.

09

**Si un problema...**

**...TIENE SOLUCIÓN, ¿ES REALMENTE UN PROBLEMA?. ¿Y SI UN PROBLEMA TIENE SOLUCIÓN POR QUÉ SIGUE SIENDO UN PROBLEMA? CUANDO ANTE UN PROBLEMA SOCIAL UNA SOCIEDAD OPTA POR CONSIDERARLO PROBLEMA EN LUGAR DE OPTAR POR APLICAR LA SOLUCIÓN LA QUE TIENE UN PROBLEMA ES ESA SOCIEDAD.**



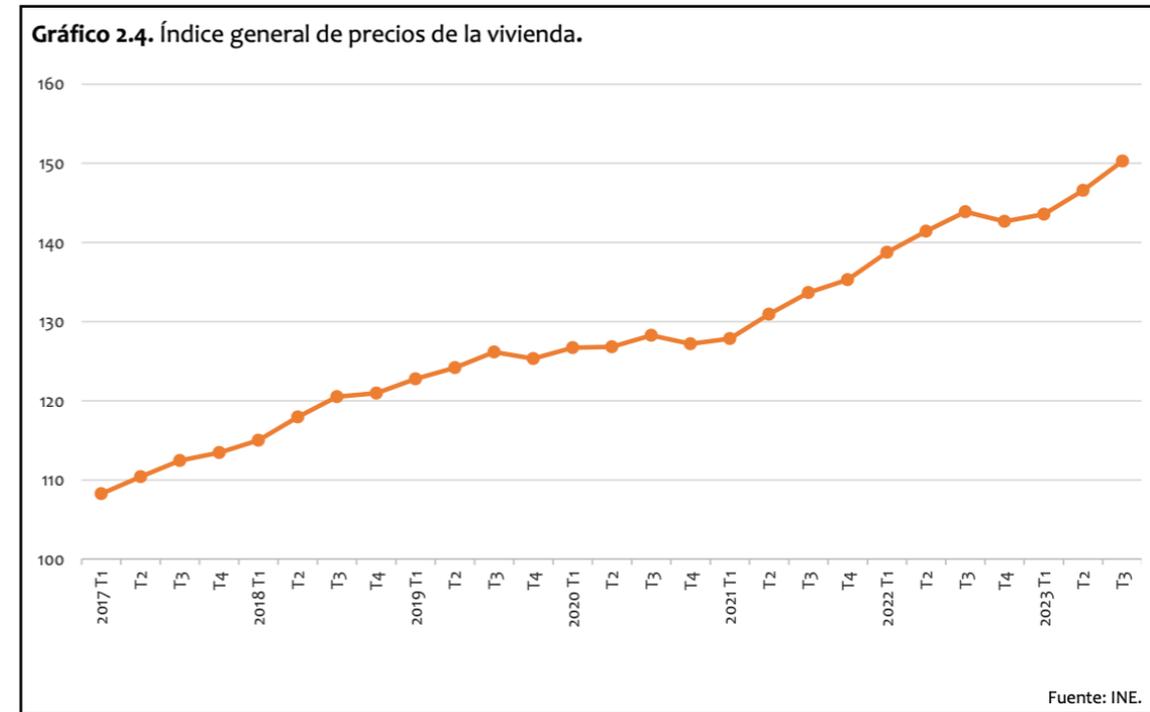
Fuente: Dirección General de la vivienda y el suelo. Secretaría General de Agenda Urbana, vivienda y arquitectura

Evolución de la construcción de vivienda nueva en España. Se aprecia bien la tendencia especulativa que construyó la burbuja inmobiliaria y su pinchazo. Desde una perspectiva democrática hemos de considerar que esto demuestra lo que ya se ha señalado en este trabajo: la conversión de un derecho en mercancía y, por lo tanto, el ataque a un principio democrático básico: la equidad.

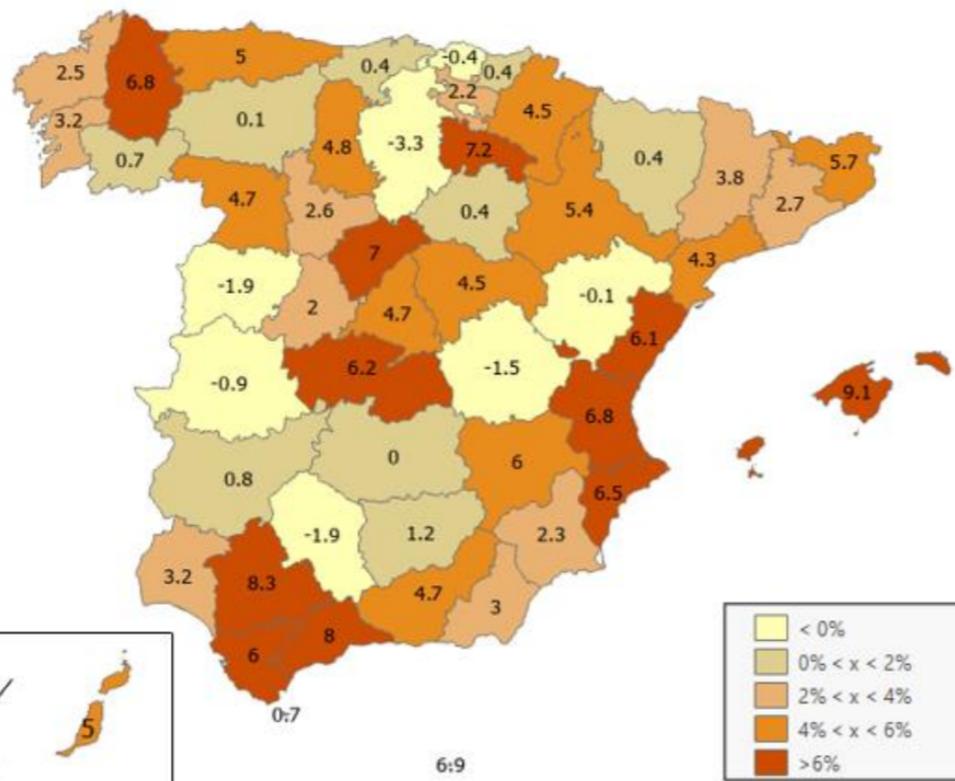
En lo que atañe a la mercantilización de un derecho es interesante hablar de cómo repercute el precio de la vivienda en las posibilidades económicas de las familias. A este respecto esto es lo que señala la Dirección General de la vivienda y el suelo

El esfuerzo económico anual sin deducciones se mantuvo a lo largo de 2017 en el entorno del 30%. Desde entonces, se ha ido manteniendo de manera estable hasta el presente ejercicio que ha experimentado una subida, de manera que, en el tercer trimestre de 2023, último dato disponible, el esfuerzo anual sin deducciones alcanza el 39,2%.

En un contexto en el que los salarios han sufrido una depreciación importante nos encontramos que el índice general de precios de la vivienda no hace otra cosa que aumentar. Esto, como es lógico, unido a los ya conocidos problemas con el precio del alquiler supone una fuerza que empuja cada vez con más intensidad a vulnerar el derecho constitucional definido en el Art. 47



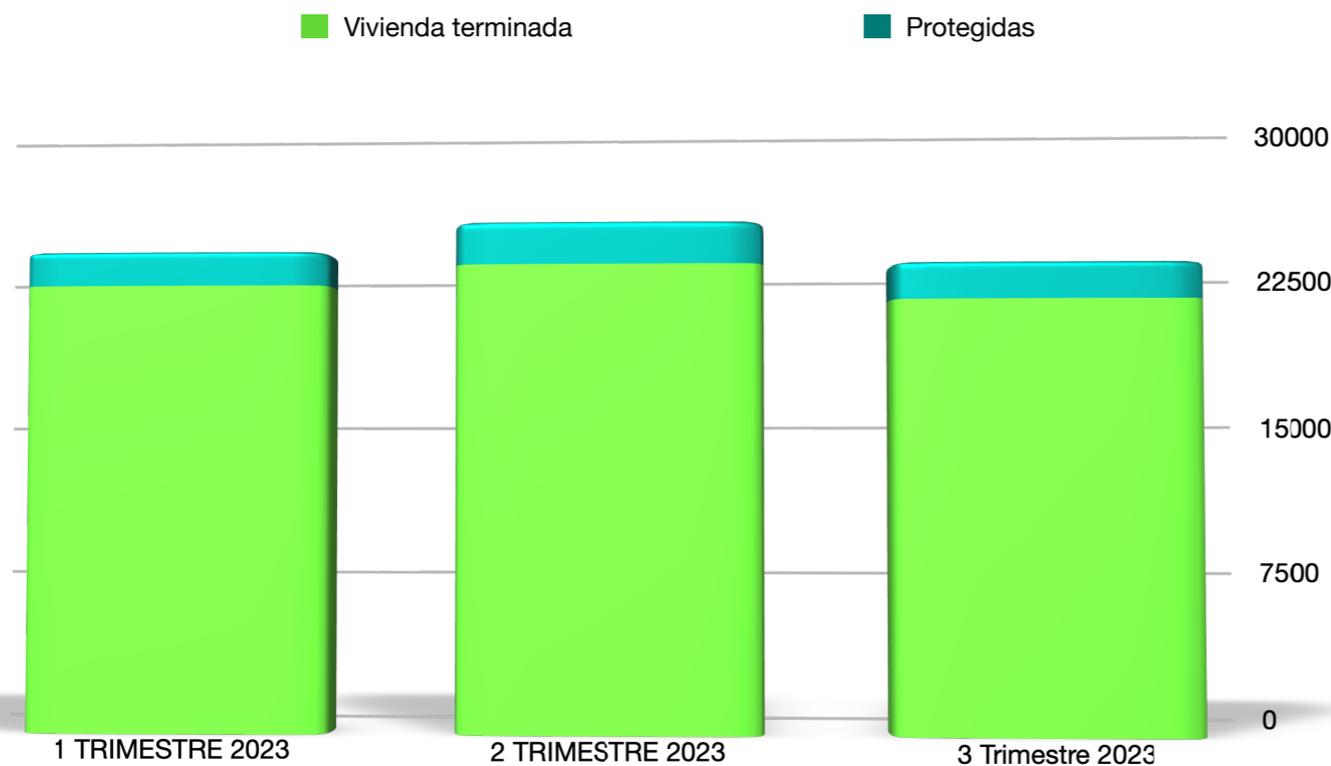
**Mapa 2.5.b.** Variación interanual de precios medios provinciales en el tercer trimestre de 2023 (%).



Miro este mapa y observo que son pocas las provincias en las que se haya producido un descenso del precio de la vivienda. Llama la atención que determinadas zonas de Andalucía, con problemas sociales importantes derivados de una precarización de la economía se encuentren entre las que han visto crecer más los precios de la vivienda

El Estado, cuando se dice democrático, tiene la obligación ineludible de favorecer el cumplimiento de los derechos recogidos por la Constitución. En el caso de la vivienda, y si no se quiere llegar a lo que a todas luces debería de ser lo normal (que el suelo no fuera propiedad privada y que, por lo tanto, el precio de la vivienda construida pudiera ser mucho más bajo al no tener que sufrir el peso que tiene el precio del suelo en la formación del precio final de la vivienda) hay medidas que no son desconocidas como, por ejemplo, que el Estado promueva la construcción de vivienda pública protegida.

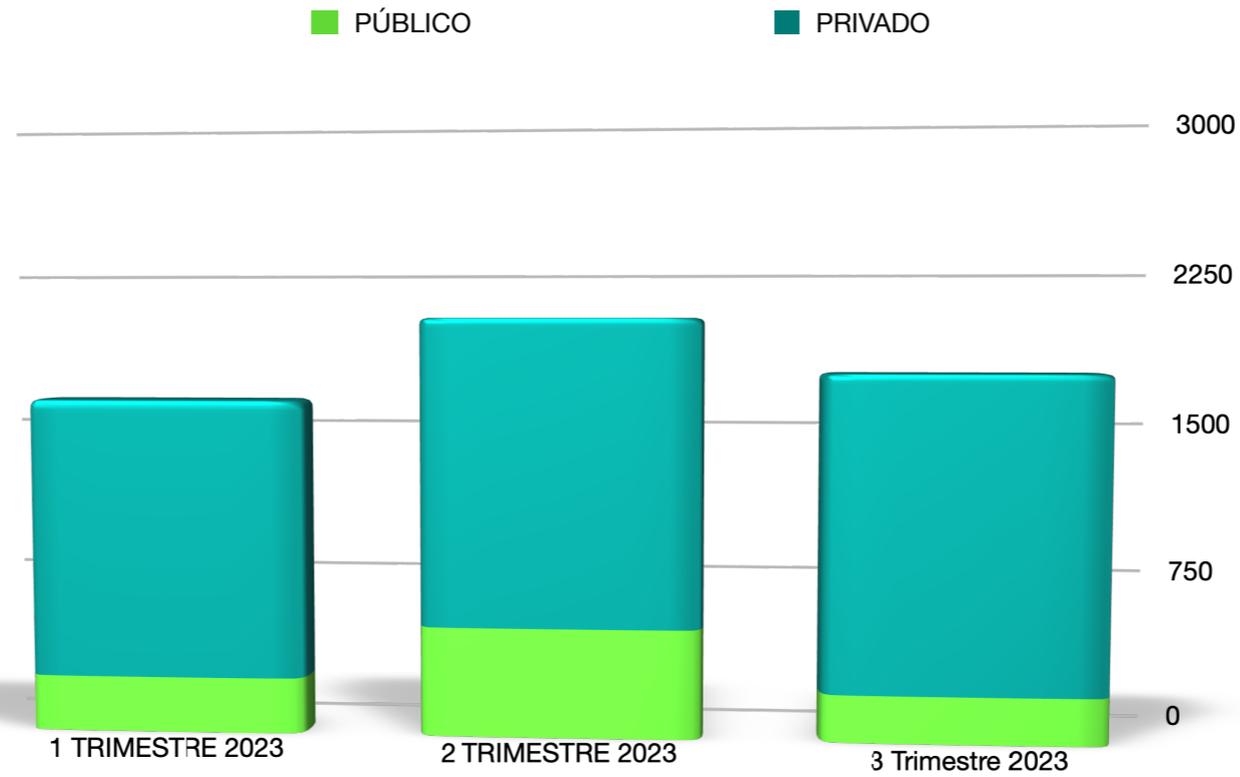
Un porcentaje de esa vivienda pública debería estar destinada a dar soluciones habitacionales a personas y familias que no tienen recursos para poder acceder al mercado de la vivienda de alquiler.



La gráfica es más que expresiva. El año pasado la vivienda protegida supuso, en el mejor de los casos apenas un 9% del total de viviendas terminadas.

Fuente: Dirección General de la vivienda y el suelo. Secretaría General de Agenda Urbana, vivienda y arquitectura

PROMOTORES VIVIENDA PROTEGIDA



Fuente: Dirección General de la vivienda y el suelo. Secretaría General de Agenda Urbana, vivienda y arquitectura

¿Quién se encarga de promover la construcción de la escasa vivienda protegida en España? El capital privado. Los poderes públicos, se puede decir, externalizan una obligación constitucional poniéndola en manos del Mercado. Esta abdicación de una responsabilidad constitucional debe de ser entendida como una patología de la democracia.



Local disponible

Pero regresemos a la cuestión de partida. Si un problema tiene solución no es un problema. Quien sostiene que ese problema que tiene solución es un problema tan solo busca una coartada para ocultar su verdadera intención: no querer solucionarlo.

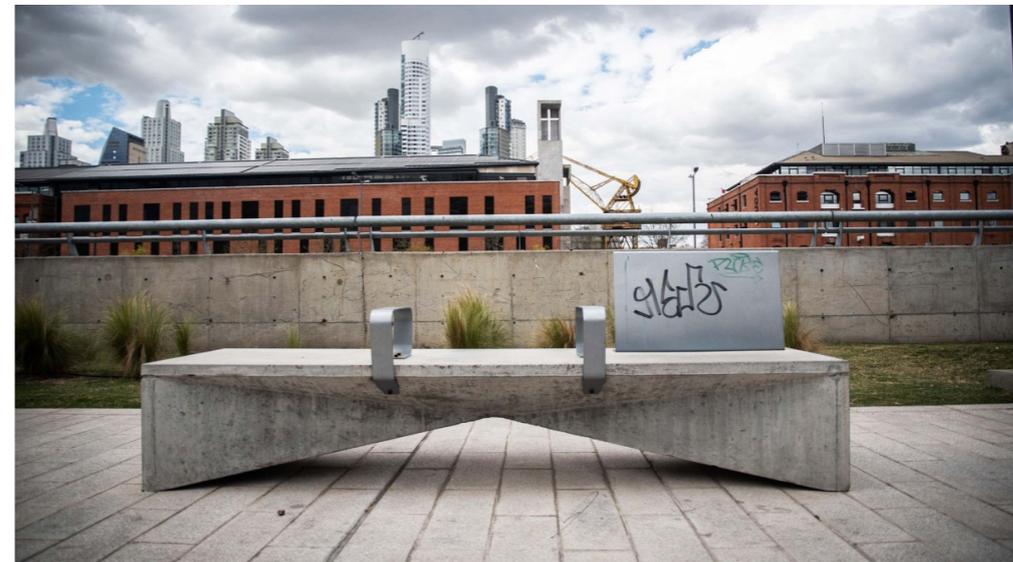
¿Hay soluciones al problema de esas personas que al caer la luz del día y cuando la noche se va acercando sienten el escalofrío de la intemperie y sus terrores? Las hay. Existen pruebas de ello, aunque nuestro mundo cínico no duda en convertir una solución en la perpetuación agravada del problema. Empecemos por ver esto último.

A la hora de abordar un problema es fundamental la definición de dicho problema. En el caso que nos ocupa, las personas forzadas a vivir a y en la intemperie, podemos decir que el problema es esa situación que atenta contra la dignidad que, como humanos, poseen esas personas. Pero también hay quienes consideran que el problema no es que existan personas que han de vivir en la calle, los sin techo; el problema son ellos y ellas, su presencia molesta (y aquí se acude a todo tipo de argucias para justificar lo que no puede ser justificado: esas personas causan problemas de higiene, de salubridad, de seguridad...). En este caso es evidente que el problema que hay que combatir es la presencia de esa gente en el espacio público. La ley franquista de vagos y maleantes y su sustituta, la ley de peligrosidad social dejaron de estar en vigor. ¿Qué hacer, pues, para acabar con el problema que representan los sin techo? Y aquí aparece la llamada **Arquitectura hostil**.

Se entiende por Arquitectura hostil toda intervención en el mobiliario urbano y en el mismo espacio público para impedir su uso por parte de las personas sin hogar. La fundación catalana Arrels está elaborando un estudio de localización de ejemplos de este tipo de actuaciones en la ciudad de Barcelona. En este mapa se pueden ver casos detectados de arquitectura hostil por esta fundación.

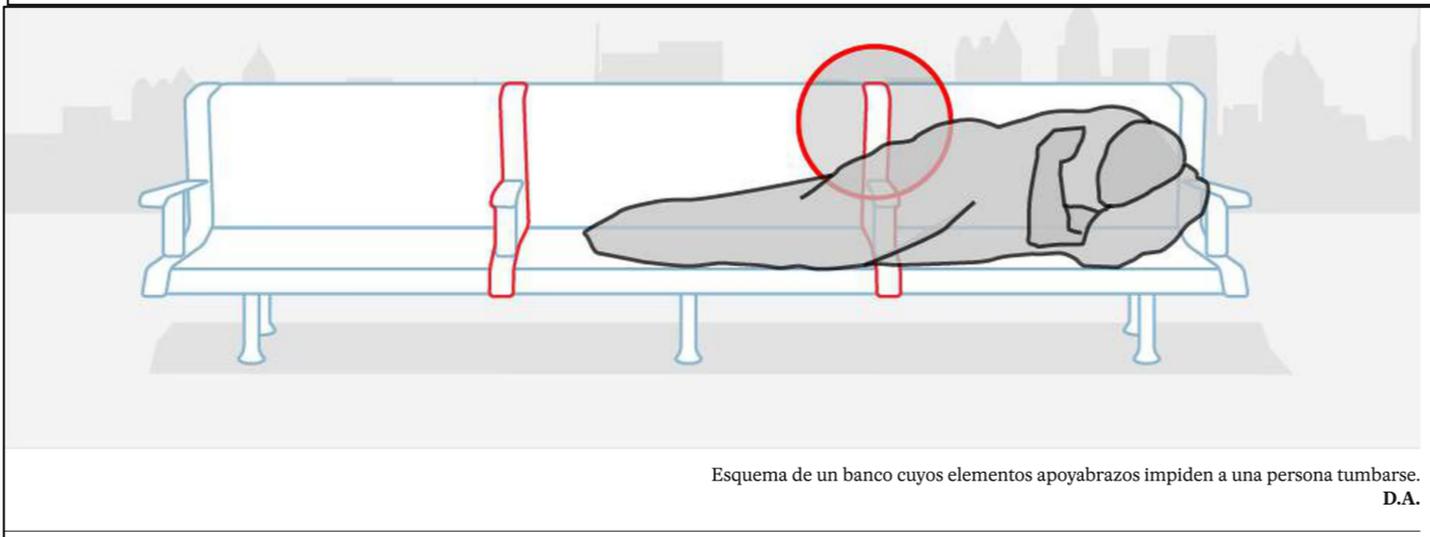
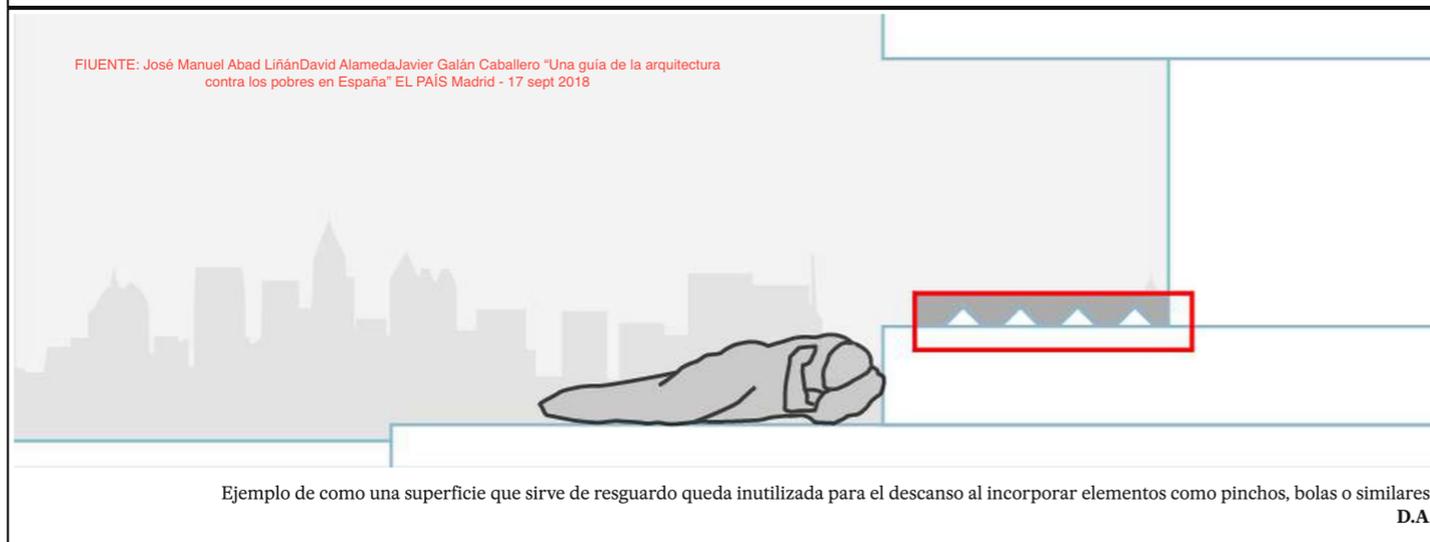
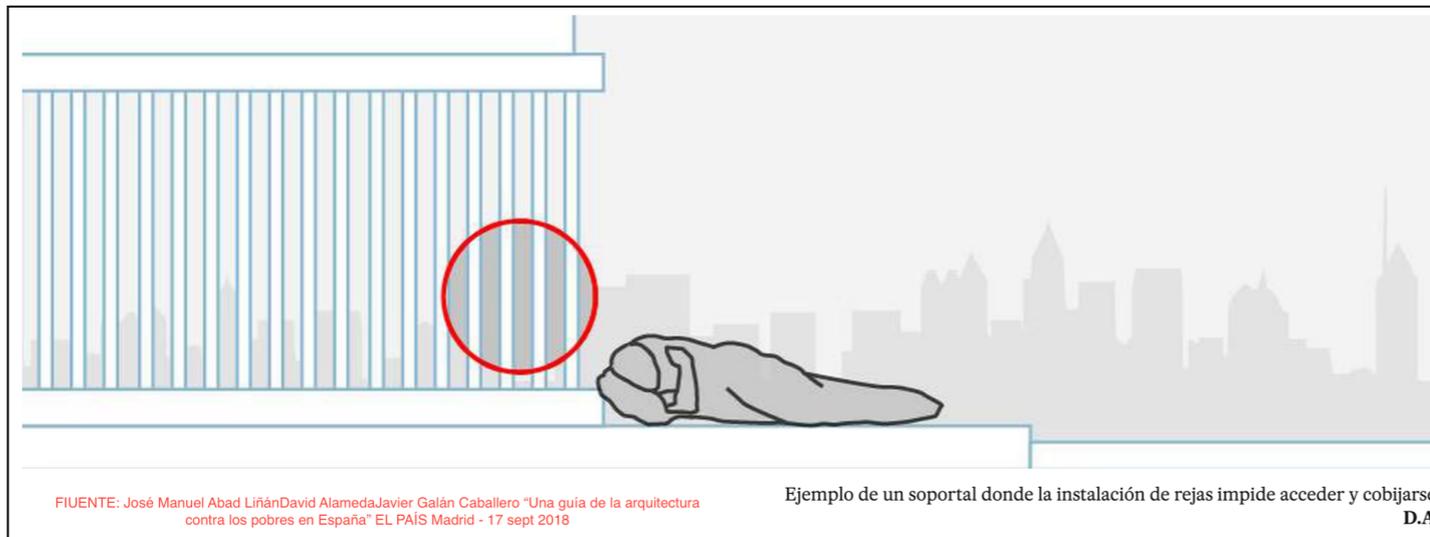


Cándido Marquesán



utopiaurbana.city

Dos ejemplos de la llamada arquitectura hostil. Como puede apreciarse es un método barato que, por supuesto, no está pensado para resolver la terrible situación del llamado *sinhogarismo* sino para evitar que las personas sin hogar puedan encontrar un lugar donde pasar la noche o el día en el espacio público. Se sabe que esas personas existen e, incluso, puede que para quienes promueven la Arquitectura hostil su situación les apene; pero... Que existan, pero que no estén.



Tres ejemplos más de esta práctica inmunda por inhumana que aparecían en un artículo de El País.

Seguro que a poco que miremos en las calles de nuestra ciudad encontraremos otros casos. ¿Pensáis que esa tendencia a sustituir los bancos corridos por tres sillas de una sola plaza cada una y colocadas no en hilera es una mera decisión decorativa?



Quienes defendemos que el problema no son esas personas sino que son ellas las que sufren una situación inadmisibles en una sociedad democrática sabemos que hay soluciones de verdad. En la ley 17/2007 de 28 de diciembre sobre el Derecho a la vivienda y en su art. 3.j se habla del **Alojamiento dotacional**. ¿En qué consiste? El Diccionario panhispánico del español jurídico define este concepto de la siguiente forma: <<Vivienda edificada sobre suelo dotacional público para atender, normalmente de forma temporal o provisional, las necesidades de habitación de personas que se encuentran en una situación de necesidad>>. El suelo dotacional público es un concepto jurídico que afecta a la normativa urbanística y puede definirse como:

*<<una parcela reservada para usos y servicios públicos. Las entidades de organización del territorio y planeamiento urbanístico definen su destino en función de proyectos de bien común. Pueden ser destinados a calles, espacios verdes, centros escolares, centros sanitarios, instalaciones deportivas, centros culturales, edificios administrativos, entre otros usos.>>* (<https://www.conceptosjuridicos.com/suelo-dotacional/> )

¿Quién es competente en lo relativo a la planificación del suelo dotacional público? Desde la configuración de España como Estado de las autonomías por la Constitución de 1978 las competencias sobre esta materia recaen en las Comunidades Autónomas. Cuando se den las circunstancias de que surjan proyectos destinados a atender debidamente al bien común encarnado en proyectos sociales relevantes, los Ayuntamientos pueden llegar a expropiar suelos de titularidad privada. También es legal declarar como dotacional un suelo de propiedad privada en atención de posibles necesidades futuras que puedan requerir de su expropiación. Hasta que se produzca esta dichos suelos siguen siendo de propiedad privada, pero sus dueños no pueden edificar en ellos ni utilizarlos para ningún uso. Eso sí, los propietarios de esos suelos han de seguir pagando los impuestos (IBI) y todo tipo de gasto que se derive de estas propiedades. Esta situación, si se dilata en el tiempo, suele forzar a los propietarios del suelo a solicitar la *expropiación rogada*, es decir, exigir al Ayuntamiento que expropie el suelo.

¿Es posible usar este tipo de suelos dotacionales públicos para construir soluciones habitacionales dignas para hacer frente al *sinhogarismo*? No hay problema alguno en hacerlo y, de hecho, ya se viene haciendo. En febrero de 2024, el Ayuntamiento de Pamplona-Iruña, por acuerdo alcanzado entre el gobierno municipal (EH-Bildu, Geroa Bai, Contigo-Zurekin) y el PSN-PSOE presentaron un Plan Municipal de Vivienda Asequible (VIVIENDAS DIGNAS Y ASEQUIBLES PARA TODAS LAS PERSONAS EN ENTORNOS URBANOS SOSTENIBLES, SALUDABLES E INCLUSIVOS). Pero ya en 2019, la Universidad Rovira y Virgili, anunciaba la presentación de un informe («50 soluciones al *sinhogarismo* y a la exclusión residencial»). Entre esos 50 casos prácticos de solución al problema del *sinhogarismo* se incluían 5 proyectos desarrollados en España. Un ejemplo es el desarrollado en Bolueta (Bilbao) donde se ha procedido a reconvertir suelo industrial en desuso para construir algo más de 1000 viviendas.

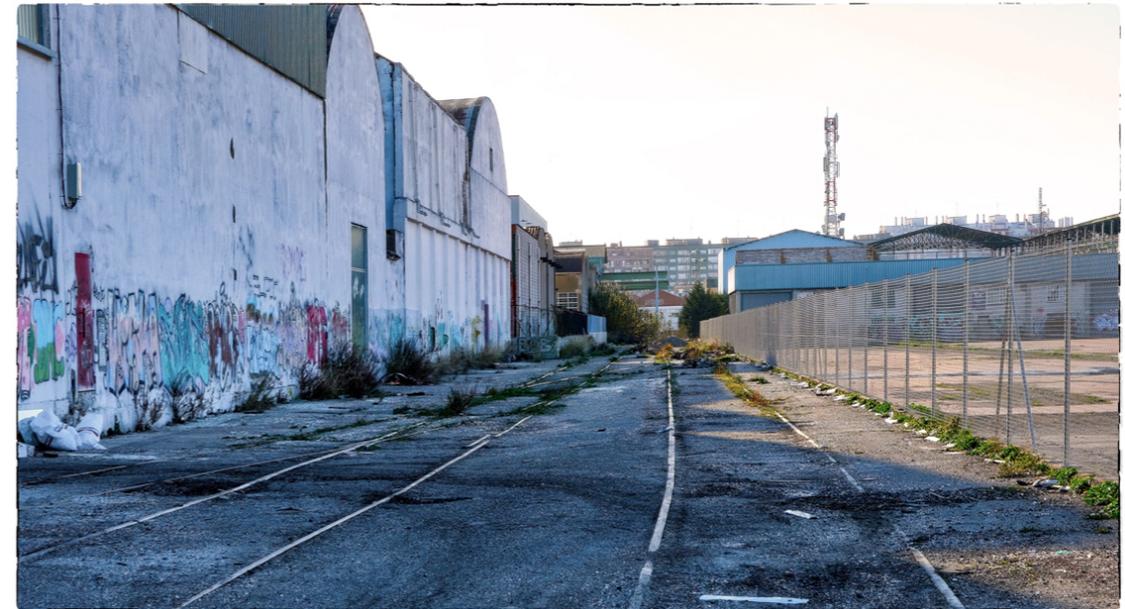


AJUNTAMENT BARCELONA

Una iniciativa más reciente es la denominada APROP, siglas que significan Alojamientos de Proximidad Provisionales, emprendida por el Ayuntamiento de Barcelona. En este caso se utilizan contenedores marítimos reciclados para habilitar en ellos alojamientos de entre 30 y 60 m<sup>2</sup> con uno o dos dormitorios, todos contando con espacios propios y comunes exteriores (balcones y pasarelas), un sistema de eficiencia energética que favorece el confort térmico, buena insonorización y amueblados. Los servicios sociales del ayuntamiento se encargan de ubicar aquí, por un período máximo de dos años, a personas que dada su situación de exclusión no pueden optar a una vivienda. El proyecto no consiste solo proveer de vivienda, también favorecer programas de inclusión social que les permitan poder desarrollar una vida digna y autónoma. En Ciutat Vella, por ejemplo, se han diseñado 12 viviendas, ocho de un dormitorio y cuatro de dos ocupando una superficie construida de 816 m<sup>2</sup> con un coste de ejecución de 940.000 € y un tiempo de construcción de apenas cuatro meses.

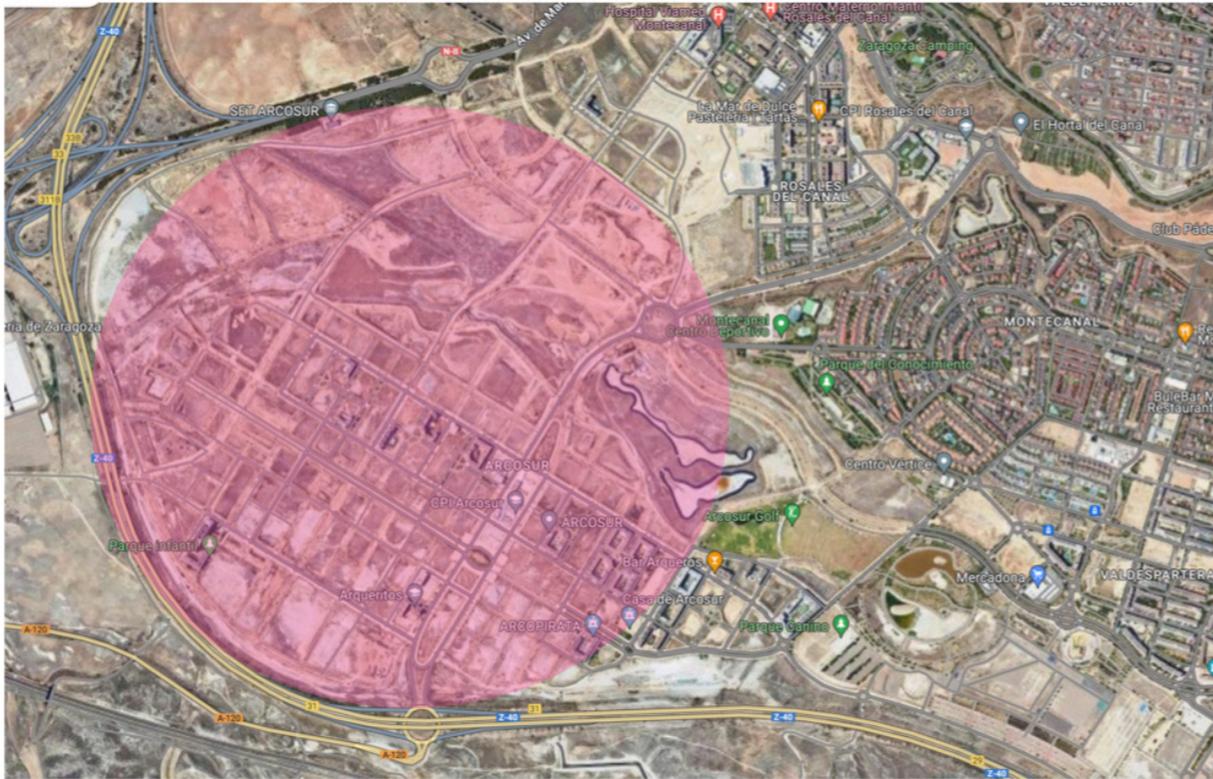
Por lo tanto resulta evidente que estamos ante un problema que tiene una solución que cuenta, por lo demás, con un respaldo legal y con la experiencia de modelos desarrollados en diferentes países. Volvemos, pues, a la pregunta con la que abríamos este apartado. ¿Se puede hablar de problema cuando se conoce la solución a eso que llamamos problema? Lo que separa a la situación inadmisibile del *sinhogarismo* de su plena erradicación (que como es evidente no supone limitarse a *prestar* una vivienda a quien no la tiene sino en favorecer su salida de la exclusión) es, tan solo, una cuestión de voluntad política. Cuando la realización de algo depende solo de que se quiera realizar seguir hablando de problema es una expresión de cinismo. Como señala la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en [rebelión.org](http://rebelión.org) la Sareb, esa organización española de titularidad pública en un 45% aunque el 55% restante son entidades privadas rescatadas con dinero público, <<es la inmobiliaria más grande de Europa>> con unas cien mil viviendas en su poder. En junio de 2023 Cinco Días publicaba que el índice medio de viviendas vacías en las grandes ciudades es de casi 4 por cada 100 personas. En Zaragoza capital, según informa Heraldo de Aragón, habría casi 16.000.

Según recoge este mismo diario en un artículo de febrero de 2024, el Ayuntamiento de Zaragoza, al recalificar suelo destinado a equipamiento y no usado, podría construir ya unas 2.000 viviendas. Pero podrían ser muchas más. Pensemos por ejemplo en los terrenos que ocupaba Aceralia en El Picarral. Hablamos de una superficie de 32.600 m<sup>2</sup>. Tengamos en cuenta que uno de los planes APROP del Ayuntamiento de Barcelona, el desarrollado en la zona de Glòries, dispone de 3.666 m<sup>2</sup> para habilitar 42 viviendas (35 de dos dormitorios y 7 de un dormitorio). Usando unos 8.000 m<sup>2</sup> de los 32.600 el Ayuntamiento de Zaragoza podría tener una zona APROP para unas 84 viviendas. Pero aún se podrían activar otras zonas APROP como, por ejemplo, en los terrenos del cada vez más desindustrializado polígono de Cogullada.



Tanto en el Polígono como en los terrenos de Aceralia existe suelo convertido en vertedero. Suelo sin uso. Junto a naves industriales no pocas de las cuales ya son memoria muerta de un pasado industrial. Mucho se ha hablado de qué hacer con esos terrenos. Parece, como he indicado antes, que la zona de Aceralia sí va a urbanizarse con un uso residencial del suelo; pero en ningún momento se alude a que al menos algo de ese suelo pueda destinarse a actuaciones como las citadas APROP. Serán viviendas destinadas al mercado aunque un porcentaje de ellas, que no supongo sea grande, se dedicarían a alquiler social (pero bajo las leyes del mercado lo que deja fuera de juego a esas personas que han sido declaradas excedentes innecesarios por el mercado). Sin embargo parece que por lo que se refiere a Cogullada no se contempla cambio en los usos del suelo y que se pretende mantener el uso industrial atrayendo a industrias para que se instalen allí.





En la zona sur de Zaragoza existen enormes posibilidades para crear suelo dotacional o para promover actuaciones como las que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Barcelona. Y todo esto sin contar con los espacios vacíos que pueden encontrarse en áreas consolidadas o prácticamente consolidadas de la ciudad.

El suelo existe. Contamos con ejemplos llevados a cabo en otras ciudades. Hay, por lo tanto, razones de sobra para abordar el problema habitacional, tanto para los más excluidos (los afectados por el *sinhogarismo*) como para esos otros sectores de población a los que el mercado inmobiliario convertido en motor especulativo no permite puedan disfrutar de un derecho constitucional. ¿Y el coste económico?

Cojamos el ejemplo de APROP Ciutat Vella. 816 m<sup>2</sup> para 12 pisos en una obra que se ejecutará en 16 semanas (menos de medio año) y con un coste de 940.000 €. El coste, recordemos, supone no solo la inversión en adaptar los contenedores marítimos a su nueva función como apartamentos dignos, también equipar estos apartamentos, costear todo lo necesario para urbanizar la zona y dotar al edificio de equipamientos comunales. No sé si en esta actuación el suelo era ya de propiedad municipal o ha sido necesario proceder a alguna expropiación con su coste correspondiente. Si dividimos esos 940.000 € por 12 pisos el coste por piso sería inferior a 74.000 € (sabiendo que ese dinero cubre todo lo que he señalado anteriormente, no solo el piso en concreto, también la parte alícuota de los otros gastos) ¿Es mucho dinero?

Según el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 en la Estrategia Nacional para la lucha contra el *sinhogarismo* en España 2023-2030, julio de 2023, en España había cerca de 29.000 personas en esta situación y de ellas los casos más urgentes, personas que viven en la calle, se cifraban en 7.300 (el resto dormía en albergues, centros de acogida, pensiones) Sabemos que los pisos de Ciutat Vella pueden acoger de una a dos personas en 8 de ellos y de tres a cuatro personas en otro 4 pisos. Estos 12 pisos podrían dar solución a unas 32 personas. Posiblemente con 200 o 300 millones de euros podrían cubrirse los casos más urgentes. 300 millones equivale al 0,15 % de la riqueza que acumulan las cien personas más ricas del país.

Pontegadea es considerada por algunos como la mayor inmobiliaria de España con <<un imperio inmobiliario valorado en 18.156 millones de euros>> (El Economista) Los 940.000 € del proyecto Ciutat Vella supone un 0,005% de ese enorme imperio inmobiliario, aunque no me consta que los 12 pisos de la APROP de Ciutat Vella hayan salido de Pontegadea. ¿Podrían permitirse los propietarios de Pontegadea sufragar actuaciones por un valor de, pongamos, 1.000 millones de euros? Ciertamente, su patrimonio inmobiliario se reduciría y tan solo acumularían 17.156 millones de euros. ¿Cómo afectarían estas pérdidas a la riqueza de los propietarios de Pontegadea? Amancio Ortega y Sandra Ortega, que suman entre los dos 88.900.000.000 €, podrían perder... ¿cuánto?

La Constitución de 1978 consagra como principio **la función social de la riqueza**. De aquí se deriva la legitimidad de una política fiscal progresiva que permita una redistribución de la riqueza como herramienta para combatir activamente las desigualdades. Se ha de afirmar con rotundidad que estas son antitéticas con un modelo social democrático de ahí que el objetivo de un gobierno democrático sea tender a la eliminación de las mismas. Todo esto está muy bien, pero la realidad parece ir por otro camino. Según el informe de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) presentado en febrero de 2024 el 1% de la población más rica en España paga, proporcionalmente, menos impuestos que los hogares con menos recursos. De hecho, los autores del informe señalan que mientras que en 2021 los hogares más pobres tributaban un 28,17 % de su renta (en relación con el año anterior la carga fiscal se les había reducido en un 0,86 %) los hogares más ricos soportaban una carga fiscal que representaba un 23,86 % de su renta habiendo visto como esta fiscalidad se les reducía en relación con el año anterior en un 11,28 %. ¿Función social de la riqueza? ¿Cómo se puede sostener esto cuando el 1 % más rico paga menos impuestos que el 20 % más pobre?

Según Javier Ruiz en Cadena Ser, septiembre de 2023, <<En Madrid, 20.030 personas con más de 700.000 euros en patrimonio (exceptuando su casa) no pagan ningún impuesto. Madrid deja de ingresar 1.212 millones en Impuestos. Andalucía se ha sumado a esa bonificación del 100%, lo que significaría renunciar a 107 millones que ingresa hoy, y Galicia al 25%, lo que significa renunciar a 20 millones más>>. Añadamos a esto que, según ATTAC España, el fraude fiscal en nuestro país supone perder para el erario público casi 60.000 millones de euros. ¿Todavía es necesario que nos preguntemos si iniciativas como la APROP son posibles en todo el territorio nacional?

10

# EPÍLOGO



Luchar para acabar con el sinhogarismo empieza, sin duda, por posibilitar que esas personas posean un techo digno. Pero esto no termina con sus problemas. No se trata con que les amparemos temporalmente, se trata de que la sociedad arbitre medios para anular las causas que han convertido a estas personas en excedentes derrotados, vidas inservibles. Y esto no debe de ser abordado como un acto de beneficencia. No es tarea de las ONGs o de organizaciones benéficas o de esa ciudadanía que al ver a una persona en esta situación abre su cartera y les da una limosna

Combatir hasta erradicar esta situación contraria a los valores de una sociedad democrática es tarea del Estado. Los gobiernos han de arbitrar formas para erradicar el *sinhogarismo* y como hemos visto no es necesario pensar mucho en cómo hacerlo. En nuestro país, como vengo señalando, hay cien personas cuyo patrimonio equivale al 15 % del PIB español. Un impuesto especial sobre este tipo de fortunas desmesuradas bastaría para dotar de recursos económicos que posibilitaran poner en marcha proyectos realizables de erradicación de la exclusión social. Fortunas *desmesuradas*. La RAE, cuando aborda el término desmesura, nos invita a usarlo también como sustantivo con el significado de *insolente*. Fortunas desmesuradas como expresión de la pura insolencia, de algo que es ofensivo e insultante.

Este libro terminó de ser redactado el 29 de marzo de 2024 en Zaragoza.



[WWW.ELUTK.COM](http://WWW.ELUTK.COM)



